

INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Resolución de 10 de septiembre de 2010 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Gallego de Promoción Económica en el segundo cuatrimestre de 2010.

El artículo 11 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG nº 136, del 14 de junio), establece que las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia deberán publicar cuatrimestralmente en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los conve-

nios de colaboración firmados en el cuatrimestre anterior.

Por lo que antecede, en virtud de las facultades que tengo concedidas,

RESUELVO:

Único.-Hacer pública la relación de los convenios suscritos por el Instituto Gallego de Promoción Económica en los meses de mayo, junio, julio y agosto del año 2010, que se anexa a esta resolución.

Santiago de Compostela, 10 de septiembre de 2010.

Joaquín Varela de Limia de Cominges
Director general del Instituto Gallego de Promoción Económica

ANEXO

Convenio	Fecha de firma	Importe €	
		2010	2011
Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) y la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) para el fomento de la internacionalización de los operadores económicos gallegos en el ámbito de la prestación de servicios.	3-5-2010	438.200	191.800
Acuerdo de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) y la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) para la financiación de actuaciones en el marco de la <i>Enterprise Europe Network</i> .	3-5-2010	272.945	
Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) y la Asociación para el Progreso de la Dirección para la celebración en Santiago de Compostela del Congreso de Directivos APD <i>Os camiños da reactivación</i> .	6-5-2010	100.000	
Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) y la Fundación CEO para el Desarrollo Empresarial para la colaboración en la V Edición de los Premios Transfronterizos a la Excelencia Empresarial.	21-5-2010	30.000	
Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe), la Confederación de Empresarios de Pontevedra y <i>Caixanova</i> para la cofinanciación de actuaciones de promoción exterior e internacionalización.	21-5-2010	100.000	
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa y el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) para la celebración de la V Jornada <i>Día do Emprendedor</i> en junio de 2010.	9-6-2010	Sin aportación económica	
Convenio de colaboración para el apoyo financiero a la hostelería, comercio, turismo y servicios de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, suscrito entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) y diversas entidades financieras.	22-7-2010	Sin aportación económica	
Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) y la Asociación Impulsora del Plan Ferrol (AIPF) para facilitar la recuperación económica de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal.	22-7-2010	40.000	
Addenda al convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe) y diversas entidades financieras por el que se establece una línea de avales del Igappe para facilitar a las empresas gallegas el acceso a la financiación operativa adicional, firmado el 25 de septiembre de 2010 (Programa Re-brote).	23-7-2010	Sin aportación económica	

Corrección de errores.-Resolución de 21 de septiembre de 2010 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica, que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto Gallego de Promoción Económica para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas (Re-Solve +), y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva.

Advertido error en la referida resolución, publicada en el DOG nº 182, del 21 de septiembre de 2010, procede hacer la siguiente corrección:

-En la página 16.232, se sustituye el anexo III (b) de Solicitud de cobro de la línea de refinanciación de pasivos, por el que se publica con esta corrección de errores.



ANEXO II



PROCEDIMIENTO AYUDAS DEL IGAPE PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL ACCESO A LA FINANCIACIÓN PARA CIRCULANTE, REFINANCIACIÓN DE PASIVOS Y AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LAS PYMES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO IG524A	DOCUMENTO SOLICITUD
--	---	-------------------------------

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

ENTIDAD		CIF / NIF	
ACTIVIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)			DNI
DOMICILIO POSTAL			CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	TELÉFONO
			FAX

SOLICITUD PARA

IG179- Línea 1: apoyo al circulante.
 IG180- Línea 2: refinanciación de pasivos.
 IG181- Línea 3: ampliación de capital social.

NOTA: en caso de solicitar ayuda para más de una línea, deberá cubrir una solicitud para cada una.
 Debe indicar, de forma obligatoria, el identificador de documento electrónico (IDE) obtenido de la aplicación de ayuda para cubrir solicitudes, y su código de comprobación.

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO (IDE) - 40 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS - SHA 1 160 BITS	CÓDIGO DE COMPROBACIÓN
--	------------------------

El/La solicitante declara haber obtenido en los servicios web del Igape (<http://tramita.igape.es>) un documento electrónico cuyo identificador de documento electrónico (IDE) aparece en el cuadro anterior. El contenido de este documento forma, a todos los efectos, parte integrante de la presente solicitud.

Solicito que las notificaciones del Igape acerca de este expediente se efectúen por vía telemática.

Para utilizar esta opción debe disponer de certificado digital que cumpla lo especificado en las bases de esta convocatoria. El Igape enviará un aviso a la dirección de correo indicada, y el firmante de la solicitud deberá recoger la notificación fomal en la dirección de internet <http://tramita.igape.es>, previa identificación mediante certificado.

Los datos recogidos en esta instancia pasarán a formar parte de los ficheros automatizados del Igape. La empresa o entidad solicitante AUTORIZA expresamente al Igape:

- Para ceder los datos de carácter personal incluidos en su solicitud, a aquellas entidades con las cuales el instituto colabore a los efectos de tramitar el correspondiente expediente administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, para incluir en los registros creados por el Decreto 132/2006, de 27 de julio, los datos relevantes y relativos a estas ayudas, así como para el envío periódico de información sobre ayudas y actividades de interés para el solicitante. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General del Igape. Complejo Administrativo de San Lázaro s/n 15703, Santiago de Compostela.
- Para el tratamiento necesario de sus datos como beneficiario de la ayuda concedida al amparo de estas bases y su cesión con la finalidad de publicarlos en las páginas web oficiales del Igape y de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, con los puntos 3º y 4º del artículo 13 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega, y con lo previsto en el Decreto 132/2006, de 27 de julio, por el que se regulan los registros públicos creados en los artículos 44 y 45 de la Ley 7/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2006, que establecen que el Igape publicará en el *Diario Oficial de Galicia* y en su página web oficial la relación de los beneficiarios y el importe de las ayudas concedidas al amparo de estas bases; e incluirá igualmente las referidas ayudas y las sanciones que como consecuencia de las mismas pudiesen imponerse en los correspondientes registros públicos.
- Para que solicite de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Consellería de Hacienda, y de la Seguridad Social, la información a la que se refiere el artículo 20.3º de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en relación con el cumplimiento por parte del solicitante de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas, las obligaciones con la Seguridad Social y de ausencia de otras deudas con la comunidad autónoma.
- Para que compruebe sus datos de carácter personal y de residencia y para que obtenga los documentos generados por la Administración autonómica necesarios para la tramitación del procedimiento por medios telemáticos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 255/2008, de 23 de octubre, por el que se simplifica la documentación para la tramitación de los procedimientos administrativos y se fomenta la utilización de medios electrónicos.
- Para obtener directamente por vía telemática de las distintas administraciones públicas toda la información requerida para la tramitación de su expediente.

La empresa solicitante apodera a la entidad financiera para la presentación y tramitación ante el Igape de esta solicitud, conforme a lo señalado en las bases reguladoras de la ayuda.

_____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE
 (en la línea de ampliación de capital social deberán firmar el solicitante y el representante legal de la sociedad mercantil que amplía el capital social)

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 21 de septiembre de 2010 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos, y ampliación de capital de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio de colaboración entre el Igape, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas (Re-solve +), y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva.

FECHA Y SELLO DE LA ENTIDAD FINANCIERA ANTE LA QUE PRESENTA LA SOLICITUD.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA

ANEXO III (a)



SOLICITUD DE COBRO
LÍNEA DE APOYO AL CIRCULANTE

Ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pymes

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF

Don/Doña _____ con DNI nº _____,
(Apellidos, nombre y cargo en la empresa beneficiaria)

actuando en nombre y representación de la entidad titular del expediente arriba citado.

EXPONE:

Que se formalizó la operación solicitada al amparo de las ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pymes, correspondiente al expediente arriba referenciado por un importe de

_____ euros, correspondiente a la línea de apoyo al circulante, y

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que los fondos correspondientes a dicha operación de crédito serán utilizados para la financiación de activo corriente, entendiendo como tal el pago de nóminas de los trabajadores, tributos, seguridad social, alquiler, *leasing*, proveedores, acreedores por prestación de servicios, reparaciones, cuotas de deudas bancarias a largo plazo en el momento de su vencimiento y cuotas de *leasing*. En ningún caso se aplicarán a financiar inversiones en inmovilizado o activos financieros, ni a la cancelación anticipada de pasivos bancarios.

Que, para este mismo proyecto, esta entidad solicitó y/u obtuvo las ayudas que se relacionan a continuación:

	ORGANISMO	AÑO	IMPORTE €	DISPOSICIÓN REGULADORA
Ayudas concedidas				
Ayudas solicitadas				

Que esta entidad solicitó y/u obtuvo las ayudas en régimen de *minimis* que se relacionan a continuación:

	ORGANISMO	AÑO	IMPORTE €	DISPOSICIÓN REGULADORA
Ayudas de <i>minimis</i> de los 3 ejercicios anteriores				

Asimismo, la empresa se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite u obtenga en régimen de *minimis* y cuantas solicite y/u obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

Y por todo ello,

SOLICITA:

Que le sean abonados a la sociedad de garantía recíproca los importes devengados según el artículo 7º de las citadas bases.

Lugar y fecha

_____, de _____ de _____

POR LA EMPRESA BENEFICIARIA

Fdo.:

SOLICITUD DE COBRO
LÍNEA DE REFINANCIACIÓN DE PASIVOS
Ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pymes

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Don/Doña con DNI nº ,

(Apellidos, nombre y cargo en la empresa beneficiaria)

actuando en nombre y representación de la entidad titular del expediente arriba citado.

EXPONE:

Que se formalizó la operación solicitada al amparo de las ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pymes, correspondiente al expediente arriba referenciado por un importe de

euros, correspondiente a la línea de refinanciación de pasivos, y

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que los fondos correspondientes a dicha operación de préstamo fueron utilizados para la refinanciación de los pasivos indicados en la solicitud de la ayuda del Igape consistentes en pólizas de préstamo o crédito o contratos de *leasing*, con vencimiento no superior a 2 años a partir de la fecha de solicitud de la ayuda en el Igape y no tienen ningún tipo de subvención encaminada a mejorar las condiciones financieras respecto de las normales de mercado (préstamos ICO, etc.).

Que la empresa que represento no se encuentra incurso en situación concursal o en alguna de las situaciones legales de disolución de la sociedad.

Que, para este mismo proyecto, esta entidad solicitó y/u obtuvo las ayudas que se relacionan a continuación:

	<i>ORGANISMO</i>	<i>AÑO</i>	<i>IMPORTE €</i>	<i>DISPOSICIÓN REGULADORA</i>
Ayudas concedidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ayudas solicitadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Que esta entidad solicitó y/u obtuvo las ayudas en régimen *de minimis* que se relacionan a continuación:

	<i>ORGANISMO</i>	<i>AÑO</i>	<i>IMPORTE €</i>	<i>DISPOSICIÓN REGULADORA</i>
Ayudas de minimis de los 3 ejercicios anteriores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Asimismo, la empresa se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite u obtenga en régimen *de minimis* y cuantas solicite y/u obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

Y por todo ello,

SOLICITA:

Que le sean abonados a la sociedad de garantía recíproca los importes devengados según el artículo 7º de las citadas bases.

Lugar y fecha

_____, de _____ de _____

POR LA EMPRESA BENEFICIARIA

Fdo.:



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA

ANEXO III (c)



SOLICITUD DE COBRO
LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL
Ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos
y ampliación de capital de las pymes

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Don/Doña con DNI nº ,
(Apellidos, nombre y cargo en la empresa beneficiaria)

actuando en nombre y representación de la entidad titular del expediente arriba citado.

EXPONE:

Que se formalizó la operación solicitada al amparo de las ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pymes, correspondiente al expediente arriba referenciado por un importe de

euros, correspondiente a la línea de ampliación de capital, y

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que los fondos correspondientes a dicha operación de préstamo fueron utilizados para la toma de participación en una ampliación de capital social de la empresa (indicar nombre y CIF) con desembolso inicial del 100% de la misma, en el marco de un acuerdo de ampliación de capital social adoptado por la junta general de la sociedad y de acuerdo con el proyecto presentado con la solicitud de ayuda al Igape.

Que, para este mismo proyecto, esta entidad solicitó y/u obtuvo las ayudas que se relacionan a continuación:

	ORGANISMO	AÑO	IMPORTE €	DISPOSICIÓN REGULADORA
Ayudas concedidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ayudas solicitadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Que esta entidad solicitó y/u obtuvo las ayudas en régimen de *minimis* que se relacionan a continuación:

	ORGANISMO	AÑO	IMPORTE €	DISPOSICIÓN REGULADORA
Ayudas de <i>minimis</i> de los 3 ejercicios anteriores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Asimismo, la empresa se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite u obtenga en régimen de *minimis* y cuantas solicite y/u obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

Y por todo ello,

SOLICITA:

Que le sean abonados a la sociedad de garantía recíproca los importes devengados según el artículo 7º de las citadas bases.

Lugar y fecha

_____, de _____ de _____

POR LA EMPRESA BENEFICIARIA

Fdo.:



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA

ANEXO IV



NOTIFICACIÓN DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL ACCESO A LA EXTRANET IGAPE-ENTIDADES COLABORADORAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y SGR
Ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pymes

DATOS IDENTIFICATIVOS

ENTIDAD:	
RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:		
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="checkbox"/> El poder del representante fue presentado ya en el Igape <input type="checkbox"/> Se adjunta a esta solicitud copia compulsada del poder		
NOTARIO QUE OTORGÓ EL PODER	FECHA	Nº DE PROTOCOLO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

RELACIÓN DE PERSONAS CON CERTIFICADO DIGITAL AUTORIZADAS PARA ACCEDER A LA EXTRANET IGAPE-ENTIDADES COLABORADORAS COMO REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:		
<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DERECHOS DEL USUARIO ⁽¹⁾</i>	<i>NIF</i>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Acceso y operación <input type="checkbox"/> Firma de documentos	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Acceso y operación <input type="checkbox"/> Firma de documentos	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Acceso y operación <input type="checkbox"/> Firma de documentos	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Acceso y operación <input type="checkbox"/> Firma de documentos	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Acceso y operación <input type="checkbox"/> Firma de documentos	<input type="text"/>

(1) El derecho de acceso y operación implica la posibilidad de consultar y modificar los datos de los expedientes presentados al amparo del convenio, sin que esté facultado para presentar solicitudes telemáticas al Igape en representación de la entidad. El derecho de Firma de documentos incluye todas las posibilidades del acceso anterior, y además la capacidad de presentar ante el Igape documentos (solicitudes, autorizaciones, solicitudes de cobro y otros que se definan para el convenio) firmados digitalmente con plenos efectos legales.

FECHA Y FIRMA:
<p>Notifico al Igape que las personas aquí indicadas están autorizadas a acceder por cuenta de esta entidad a la Extranet Igape-Entidades colaboradoras (http://extranet.igape.es), con el nivel de acceso indicado, quedando canceladas las autorizaciones anteriores.</p> <p>Y, para que así conste ante el Instituto Gallego de Promoción Económica, firma la presente notificación en el lugar y fecha abajo indicados.</p> <p>_____ , de _____ de _____</p> <p>Firma y sello</p> <p>D. /Dª. :</p> <p>El titular o representante legal</p>

Los datos recogidos en esta solicitud, pasarán a formar parte de los ficheros automatizados del Igape. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Dirección General del Igape. Complejo administrativo de San Lázaro s/n, 15703 Santiago de Compostela.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA

ANEXO V



SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO

Ayudas del Igape para el programa de apoyo al acceso a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pymes

D./D^a con DNI nº ,
en nombre y representación de la entidad
con poderes suficientes para obligarle en este acto.

DECLARA:

- Conocer los términos y condiciones del convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las pequeñas y medianas empresas, suscrito entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras, y que tiene interés en participar en dicho convenio.
- Que cumple los requisitos establecidos para obtener la condición de entidad colaboradora en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Por todo ello,

SOLICITA:

Adherirse a los términos y condiciones del referido convenio.

_____, de _____ de _____
(Firma y sello de la entidad financiera)

PRESIDENTE DEL IGAPE

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

Orden de 22 de septiembre de 2010 por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en la Asesoría Jurídica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2º del Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Galicia, y en el artículo 16 del Decreto 93/1991, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna, y en el uso de la atribuciones conferidas por el artículo 17.4º de la misma ley, la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia

DISPONE:

Primero.-Anunciar la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se indica en el anexo I de esta orden.

Segundo.-Podrán concurrir a ella los/as funcionarios/as de carrera que reúnan las condiciones que para el puesto de trabajo se señalan en el anexo I.

Tercero.-Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán en el registro general de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, sita en los edificios administrativos de San Caetano, núm. 1, Santiago de Compostela, en sus delegaciones provinciales o en las oficinas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*, según el modelo que se incluye como anexo II.

Cuarto.-Los/as aspirantes deberán unir a su solicitud un *curriculum vitae* justificando documentalmente los méritos que aleguen.

Los méritos alegados y no probados de la manera señalada en el párrafo anterior no se tendrán en cuenta.

Quinto.-En el caso de que resulte seleccionado/a para ocupar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta orden un/a funcionario/a con destino en otras administraciones, se requerirá el informe favorable del departamento en el que preste servicios, considerándose favorable de no emitirse en el plazo de quince días, según lo preceptuado en el artículo 67 del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo. Una vez tramitado su traslado a esta comunidad autónoma se